



Salta, 29 OCT 2015

RES. DECECO Nº 1015.15

Expte. Nº 6943/14

VISTO:

Las notas presentadas a fs. 30 y 44 de las presentes actuaciones, por el Director de Biblioteca, Bibliotecario Diego Oscar Palavecino y por la Directora Gral. Administrativa Económica, Cra. Nora Amelia Castellanos Oliva y por medio de las cuales solicitan la designación de Becarios para desarrollar tareas vinculadas a las áreas a su cargo, que cumplan con los requisitos establecidos por la Resolución CS Nº 470/09 "Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta": v.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 30 y 45 obran los Planes de Trabajos propuestos por el Director de Biblioteca, Bibliotecario Diego Oscar Palavecino y por la Directora Gral. Administrativa Económica, Cra. Nora Amelia Castellanos Oliva.

Los Dictámenes de la Comisión De Becas y Pasantías y de la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales que obran a fs. 38 y 43 de las presentes actuaciones.

Que se ha dado cumplimiento de la Reglamentación Vigente.

Que a fs. 43 (v) obra la providencia emitida por el Secretario de Asuntos Institucionales y Académicos de esta Facultad, Cr. Diego Sibello.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Becas de Formación a las alumnas que se detallan a continuación para realizar tareas en las dependencias de esta Facultad en las áreas y periodos que se consignan:

| Apellido y Nombre | D.N.I. Nº | Periodo/s | Desarrollaran sus actividades en: |
|---------------------------------|------------|---|-----------------------------------|
| Mendoza, Romina Elisabeth | 30.184.812 | Desde el 13-10-15 hasta el 31-12-15 y desde el 1-02-16 hasta el 31-07-16. | Biblioteca |
| Torrez Peña, Shirley Yovanna | 92.782.579 | Desde el 27-10-15 hasta el 31-12-15 y desde el 1-02-16 hasta el 31-10-16. | DGAE |
| Álvarez, Claudia Marcela | 32.684.219 | Desde el 27-10-15 hasta el 31-12-15 y desde el 1-02-16 hasta el 31-10-16. | DGAE |



///...

RES. DECECO Nº 1015.15

Expte. Nº 6943/14

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los Planes de Trabajos presentados a fs. 30 y 45 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3º.- Designar como Tutores para las presentes Becas de Formación: a la Cra. Azucena del Huerto Sánchez de Chiozzi para la Beca otorgada a la alumna Romina Elisabeth Mendoza y al Cr. Diego Sibello para las Becas otorgadas a las restantes alumnas mencionadas en el Articulo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que las alumnas nombradas deberán presentarse ante el Departamento de Personal de esta Facultad, dentro de las 48 horas de notificada la presente.

ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido que las alumnas seleccionadas deberán cumplir con una carga de 4 horas diarias.

ARTÍCULO 6°.- Establecer el estipendio mensual asignado para cada una de las presentes Becas de Formación es de pesos dos mil (\$2000).

ARTÍCULO 7º.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la partida presupuestaria destinada a Becas de Formación o, en su defecto, a Gastos de Funcionamiento del Presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese a las interesadas y comuníquese a la Dirección General Administrativa y Económica de la Facultad, Secretaría de Cooperación Técnica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A/M.S.S.

Becretario As, Institucionales y Administrativo Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA

ethucionales Administrativo

Cr Antonio Fernández Fernández

DECANO Fag. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA